

## **Recursos de la Comunidad y la Familia de las Prácticas Privadas Aviso/El Centro Richmond**

### **Esta atención describe:**

- **Cómo la información médica sobre ti puede que usó y reveló**
- **Tus derechos con respecto a la información médica sobre ti**
- **Cómo declarar una queja sobre una violación de la privacidad o seguridad de tu información médica o tus derechos sobre tu información**

**Tienes derecho a una copia de esta atención (en papel o en formato electrónico) y a chalar con Recursos de la Comunidad y la Familia/Directivos de Cumplimiento del Centro Richmond al 866-801-0085 o a [HIPAA@cfrhelps.org](mailto:HIPAA@cfrhelps.org) si tienes preguntas.**

**Este aviso describe que la información médica sobre ti puede ser usada y revelada y cómo puedes obtener el acceso a esta información. Por favor, revísala con cuidado.**

### **Información General**

Información considerando tu asistencia médica, incluye el pago para la asistencia médica, se protege por el estado y las leyes federales. Estas leyes incluyen: Ley de Portabilidad y Responsabilidad de 1996 (“HIPAA”), 42 U.S.C § 1320d *et seq.*, 45 CFR Partes 160 y 164, 42 U.S.C § 290dd-2, 42 CFR Parte 2, y Código de Iowa Ch. 228. Debajo de estas leyes, Recursos de la Comunidad y la Familia/El Centro Richmond no puede decir a una persona afuera de Recursos de la Comunidad y la Familia/El Centro Richmond que vas a un programa; revela alguna información te idénticas como han sido diagnosticado con o recibiendo servicios se relacionó con a salud mental, el propósito de sustancias o un trastorno de juego; o revelar alguna otra información protegida excepto como permitio por los leyes estados y federales.

### **Propósitos y revelaciones**

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond solo usará y revelará tu información protegida descrita en esta noticia o con tu consentimiento escrito.

Podemos usar y compartir tu información médica, pasarle la factura y obtener pago de planes médicos o otras entidades debajo de HIPAA. Sin embargo, si la programación implica registros de usuarios de sustancias protegidas debajo de 42 CFR Parte 2, entonces debemos obtener tu consentimiento escrito antes de que podamos divulgar información sobre ti para fines de pago.

Generalmente, también debes firmar un consentimiento escrito antes de que La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond puedan compartir información para propósitos de tratamiento o para las operaciones de asistencia médica. Sin embargo, la ley federal permite a la Comunidad y la Familia/El Centro Richmond revelar información sin tu consentimiento escrito bajo las siguientes circunstancias:

1. Conforme a un acuerdo con una asociado organización/negocio servicio cualificado;
2. Para investigación;
3. Para auditorías o evaluaciones;
4. Denunciar un crimen cometido en los sitios de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond o contra el personal de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond;
5. A los personales médicos en una emergencia médica;
6. A las autoridades convenientes para denunciar sospecha de abuso o negligencia infantil o adulto dependiente;
7. Permitido por un mandato judicial especial;
8. No información que identifica pacientes;
9. Comunicación interna entre proveedores o supervisores; o
10. A las autoridades de Salud Pública, si los registros son editados de acuerdo a las normas de HIPAA.

Por ejemplo, La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond pueden revelar información sin tu consentimiento para obtener servicios legal o financiero o a otra instalación médica para aportar asistencia médica a ti, mientras que hay una asociada organización/negocio servicio cualificado de acuerdo en lugar.

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond debe obtener tu consentimiento escrito antes de que pueda usar o divulgar información de salud protegida para fines de marketing.

Antes de que La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond pueda usar o revelar alguna información de tu salud de una manera que no está escrita arriba, primero debe obtener tu consentimiento escrito específico para dejar de hacer la revelación. Por ejemplo, La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond deben obtener tu consentimiento escrito antes de divulgar tu información a un miembro de la familia. Un paciente puede que aporte uno solo consentimiento para todos los propósitos en el futuro o revelaciones para tratamiento, pago y operaciones propósitos de asistencia médica.

Puedes revocar tu consentimiento en cualquier momento excepto al alcance que La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond hayan actuado en base a él. Consentimiento puede que revoque por contactando a personal de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond en escrito o puedes solicitar un acuerdo razonable para una alternativa al proceso de revocación por contactando a un personal de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond en 866-801-0085.

Si te has requerido el tratamiento del uso de sustancias por el sistema jurídico penal (incluyen tribunales de drogas, libertad condicional, o libertad bajo palabra) y firmas un consentimiento autorizado las revocaciones a los aspectos del sistema jurídico penal como el tribunal, oficiales que supervisa a un preso con libertad condicional, supervisores de libertad condicional, fiscales, o otros cuerpos policiales, tu derecho a revocar consentimiento puede que ser más restringido y debe explica con claridad en el consentimiento cuando firmas.

Registros que son revelados al programa Part 2, entidad cubierta, o asociado comercial conforme a tu consentimiento escrito para tratamiento, pago, y las operaciones de asistencia médica puede que revelaron más extenso por este programa Part 2, entidad cubierta, o asociado negocio, sin el consentimiento escrito del paciente, al alcance las regulaciones de HIPAA permiten tal revelación.

Registros de tratamiento del uso de sustancias o testimonios que transmiten tal contenido de registros, no se usarán o relevarán en algunos pleitos civiles, administrativos, criminales o legislativos contra ti a menos que se basen en consentimiento escrito específico o un mandato judicial. Registros solo usarán o relevarán se basen en un mandato judicial después de un aviso y una oportunidad a escuchar es provista a ti (el paciente) y/o al titular del registro, en donde es necesario por 42 USC § 290dd-2 y 42 CFR Parte 2. Un mandato judicial autorizando el uso o revelación debe estar acompañado por una citación o otro convincente mandato legal similar a la revelación antes del registro es usó o reveló.

### **Sus derechos**

Tiene el derecho de recibir una copia electrónica o en papel de este aviso.

Tiene el derecho de pedir limitaciones en ciertos usos y divulgaciones de la información de su salud para realizar operaciones de

Tiene el derecho de pedir restricciones sobre objetivos específicamente y revelaciones de su información médica para llevar a cabo tratamiento, pago o operaciones de asistencia médica, incluyendo cuando ha proporcionado previamente consentimiento escrito. La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond no está obligado a estar de acuerdo a algunas restricciones que pides, pero si lo hace, entonces está obligado por el acuerdo no puede usar o revelar alguna información que has restringido, excepto como necesario en una emergencia médica.

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond debe conceder la solicitud si la información médica pertenece solo a un ítem o un servicio para el cual has pagado en su totalidad, si pide una restricción en una revelación a un plan médico para pago u operaciones de asistencia médica (no para tratamiento).

Tiene el derecho de pedir que nos comuniquemos con usted por los medios alternativos o en un lugar alternativo. Por ejemplo, puedes elegir si podemos proporcionar notificaciones de las citas vía móvil, mensaje de texto, email o voz. La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond dará hospedaje a tantas solicitudes que son razonables y no solicitará una explicación de usted. Si eliges recibir una cita por una manera alternativa, La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond no es responsable de si otro grupo ve o escucha la comunicación. La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond no pueden hacerse responsables por la exactitud de la información de contacto que nos provee.

Bajo HIPAA tiene el derecho a examinar y duplicar su información médica que mantuvo por La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond con algunas limitaciones. No tiene derecho de acceso si un proveedor considera que podría causar daño, además de los siguientes:

- Notas de psicoterapia
- Información recopilada en anticipación razonable de o para usar en procesos judiciales o acciones administrativas, civiles o criminales
- Información que obtuvo de alguien otro que un prestador de servicios médicos bajo la promesa de confidencialidad y el acceso solicitado sería probable que revelar el origen de la información

En otras situaciones, podemos rechazar, pero si lo hacemos, explicaremos por qué y qué son sus derechos, incluso cómo buscar un análisis de la decisión.

También bajo HIPAA tiene el derecho, con algunas excepciones, a cambiar la información de asistencia médica mantenida en los registros de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond, y a solicitar y recibir una contabilidad de revelaciones de su información médica hechas por La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond durante los seis años anteriores a su solicitud.

### **Responsabilidades de la Comunidad y la Familia/El Centro Richmond**

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond está obligado por la ley a mantener la privacidad de su información médica y te estipula con el letrado de sus funciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica. La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond está obligado por la ley a obedecer a los acuerdos de este letrado.

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond reserva el derecho a cambiar los acuerdos de este letrado y hacer nuevas estipulaciones de los letrados efectivos para toda información médica que mantiene. Alguno cambio a este letrado se publicará en las salas de espera en las oficinas de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond. Copias de este letrado proveerán gratis cuando lo solicite.

La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond le notificará en el escritorio a su última dirección conocida de alguna brecha de su información médica protegida.

### **Quejas e informar violaciones**

Puede expresar alguna preocupación o queja a La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond y/o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos si crees que tus derechos de privacidad han sido violados bajo HIPAA o 42 CFR Parte 2. Puede hacerlo por contactar la Oficina de Derechos Civiles del HHS o acceder a <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>. Un paciente no está obligado a reportar una violación presunta al Secretario o al programa Parte 2, pero puede reportar a cualquiera o ambos. Una queja puede ser archivada con La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond por producir un resumen escrito a los Oficiales de Cumplimiento. Cada esfuerzo hará por el personal resolver la queja cuando sea recibida. No estarás contraatacando por archivar una queja.

**Contacto**

Tiene el derecho a hablar de más información de este letrado por contacto con los Oficiales de Cumplimiento de HIPAA o el director ejecutivo de La Comunidad y la Familia/El Centro Richmond, a 211 Avenue M West, Fort Dodge, IA 50501; número de teléfono (515) 576-7261; o email [HIPAA@cfrhelps.org](mailto:HIPAA@cfrhelps.org).

**Dato efectivo:** El dato efectivo de este letrado es 16 de febrero de 2026.